



**federación de industria
de comisiones obreras
cádiz – andalucía**

Personal a subrogar para el servicio de conservación mantenimiento y modificación de las instalaciones del alumbrado público, viario y ornamental de la ciudad de Cádiz.

Capitulo 1º Personal:

5 oficiales de 3ª
8 oficiales de 2ª
1 oficial de 1ª
2 albañiles de 1ª
1 herrero de 1ª
1 almacenero
1 delineante de 2ª
1 administrativo de 2ª
2 encargados
1 ingeniero tecnico industrial

Capitulo 2º Conceptos económicos:

Según Convenio Colectivo de la pequeña y media empresa del metal de la provincia de Cádiz

Capitulo 3º Mejoras económicas:

Apagado semana santa en horas extraordinarias mas el 50%

Plus de teléfono

Plus de mañana

Gratificación extraordinaria

Horas extraordinarias entre las 22 horas y las 7 de la mañana como la realizadas en días festivos se incrementarán el 50%

Plus de conducción de furgoneta

Plus conducción de coche



Plus de camión

Todos estos conceptos se incrementará con el I.P.C. de cada año

Capitulo 4º Mejoras de trabajo:

En los cuadrantes de personal irá provisto de un M1 y M2 como personal para las sustituciones con la correspondiente retribución económica.

Los días 24, 25 y 31 de diciembre, 1,5 y 6 de enero son días no laborables lo cual la guardia se realizará en el domicilio del trabajador.

Capitulo 5º Jornada laboral:

Personal operarios:

Invierno: Turno de mañana de 7 horas a 15 horas
Turno de tarde de 15 horas a 23 horas
Turno de noche de 23 horas a 7 horas

Verano: Turno de mañana de 7 horas a 14 horas
Turno de tarde de 17 horas a 24 horas
Turno de noche de 24 horas a 7 horas

Personal Administrativo:

Invierno de 7 horas a 15 horas

Verano de 7 horas a 14 horas

Capitulo 6º Listado de personal a subrogar (se adjunta)

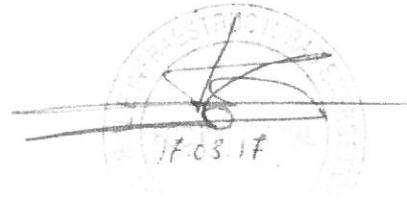
UTEL S.L. - ELECTROMUR, S.A.
C.I.F. U-133416
C/ Algodonales, s/n
11011 CÁDIZ
T: 956 25 07 81 - Fax: 956 20 15 09

Miguel A. Nieto Balmaseda

x

FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SAU
DELEGACION SUR - C.T. Obra Alumbrado Ayto. Cádiz
CENSO DE EMPLEADOS A 28/02/2017

Número de personal	Sexo	Fecha nacimiento	Fe.antig.	Categoría profesional
TRUJILLO RAMIREZ, TOMAS	Masculino	20/03/1979	09/09/2004	OFICIAL 2ª
GARCIA MUÑOZ, CARLOS JAVIER	Masculino	24/11/1972	21/06/2004	OFICIAL 2ª
NEIRA ROMERO, NOE	Masculino	08/02/1980	15/10/2007	DELINEANTE 2ª
MONZO DE LARA, JOSE	Masculino	28/03/1966	10/01/2000	OFICIAL 2ª
NIETO BALMASEDA, MIGUEL ANGEL	Masculino	03/08/1970	09/03/1998	OFICIAL 2ª
RODRIGUEZ GARCIA, RAMON	Masculino	13/12/1968	01/12/2010	OFICIAL 3ª
SANCHEZ GARCIA, M DE LA CONCEPCION	Femenino	16/07/1980	26/09/2011	INGENIERO TECNICO
VILLANUEVA MATO, JOSE MARIA	Masculino	09/03/1970	20/03/1996	OFICIAL 1ª
ROJO DE LA FLOR, FRANCISCO	Masculino	29/01/1960	18/03/1996	OFICIAL 2ª
SANCHEZ GUTIERREZ, ANTONIO JESUS	Masculino	10/10/1980	01/07/2011	OFICIAL 2ª
SEVILLANO SEVILLANO, ANDRES	Masculino	09/05/1969	21/02/1996	ENCARGADO
LOPEZ GALLARDO, ANTONIO	Masculino	05/05/1962	01/09/1998	OFICIAL 1ª ALBAÑIL
MATEO TORRES, RAFAEL	Masculino	22/09/1970	04/03/1996	OFICIAL 2ª
TRONCOSO PEREZ, GUILLERMO	Masculino	13/05/1968	01/03/1996	ENCARGADO
TELLO CABALLERO, DANIEL	Masculino	02/08/1979	01/07/2011	OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª
TELLO CABALLERO, JOSE LUIS	Masculino	05/07/1970	24/02/1998	OFICIAL 2ª
LOPEZ CARRILLO, CARLOS	Masculino	26/06/1968	18/03/1996	OFICIAL 2ª

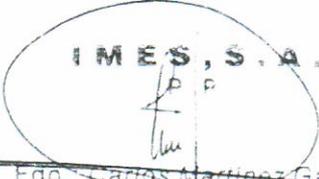


ACTA DE NEGOCIACIÓN N°: 2005-01

Reunidos por una parte **D. Carlos Martínez García**, (delegado de IMES, S.A. Cádiz), y por otra parte **D. Antonio Muñoz Álvarez** (delegado de personal de la citada empresa). Acuerdan en fecha de 18 de febrero de 2005 los siguientes puntos:

1. Que a los Trabajadores D. Carlos Javier García García y D. Tomas Trujillo Ramírez, se les convierta sus respectivos contratos, en contrato para el Mantenimiento del Alumbrado Público de la ciudad de Cádiz.
2. Regularizar las cuantías en concepto de guardia según el IPC de los años 2004 y 2005 actuándose de igual forma en los años sucesivos.
3. Regularizar las cuantías en concepto de gratificación de conducción de camión grande según IPC desde el año 2001, actuándose de igual forma en los años sucesivos.
4. Los apagados extraordinarios en fechas de Semana Santa, se realizaran en horas extraordinarias, se abonaran incrementándoles un 50% al valor de cada hora trabajada mas plus de días festivos.
5. Las horas extraordinarias que se realicen en horario nocturno (22:00 a 7:00 h.) y así como las que se realicen en días festivos, se abonaran incrementándoles un 50% al valor de cada hora trabajada.
6. Se abonara la cantidad de 60 € mensuales, a los trabadores acompañantes de los conductores que trabajen en turnos de tarde o noche, en concepto de atención del teléfono de averías.
7. El personal de Alumbrado Público se compromete a trabajar en obras fuera de la competencia del servicio de mantenimiento de Alumbrado Público, siempre y cuando el trabajador y la empresa lleguen a un acuerdo económico para ambas partes, antes de realizar dicho trabajo.
8. El uniforme de trabajo se ira entregando según necesidad de cada trabajador, comprometiéndose la empresa a tener en estocaje una muda completa de la talla de cada trabajador, para evitar así la demora en la entrega.

Por todo lo expuesto se sierra la negociación siendo las 19:00 h. Del día 18 de febrero de 2005, asistiendo como oyentes **D. Carlos López Carrillo** y **D. Miguel Ángel Nieto Balmaceda**, ambos trabajadores de la empresa.


Fdo: Carlos Martínez García

Fdo: D. Carlos Martínez García
(Delegado de IMES, S.A. Cádiz)




Fdo: D. Antonio Muñoz Álvarez
(Delegado de personal-Metal IMES, S.A. Cádiz)



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN CÁDIZ.

En la ciudad de Cádiz, el día 27 de Septiembre de 2.001, se reúnen los Sres. que abajo se relacionan, con objeto de determinar un plus de camión nominativo no especificado en el Convenio Provincial del Metal.

ASISTENTES:

EMPRESA: D. Carlos Martínez García, como Delegado de la empresa IMES, S.A. en Cádiz.

DELEGADO DE PERSONAL: D. Juan Luis Santiago Geneiro, como representante de los trabajadores de IMES, S.A.

PACTO DE MEJORA SALARIAL SOBRE EL PLUS DE CAMIÓN NOMINATIVO.

PLUS DE CAMIÓN NOMINATIVO:

Se acuerda en la presente reunión, la creación de un Plus de Camión Nominativo, que lo percibirán solo y exclusivamente el personal abajo relacionado, no pudiendo ser en ningún caso, extensivo al resto de los trabajadores de IMES, S.A. También se comprometen dichos trabajadores, a poner a disposición de la empresa sus carnets de conducir en caso de ser requeridos, para la renovación de la tarjeta de transporte, etc. Con la percepción de dicho plus, se anularán la percepción de anteriores pluses de camión y furgoneta.

IMPORTE DEL PLUS DE CAMIÓN 20.000 Pts/Mes.

RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE PERCIBIRÁN EL PLUS DE CAMIÓN:

- D. José Monzo de Lara
- D. Francisco J. Moreno García
- D. José M^o Aragón Torres
- D. Carlos López Carrillo

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente Acta en Cádiz a 27 de Septiembre de 2.001.

Por la Empresa

Fdo. D. Carlos Martínez García.

El Delegado de Personal.

Fdo. D. Juan L. Santiago Geneiro

Acuerdo por ambas partes del Calendario Laboral 2010.

**D. Delegado de la Empresa UTE MONELEC- ELECTROMUR. Y
D. Miguel Nieto Balmaceda en calidad de Delegado- Personal en la empresa citada
anteriormente.**

ACUERDAN:

Según reuniones mantenidas para publicar el Calendario Laboral 2010 y todos sus efectos los cuales se disponen a continuación:

1º Que los horarios reflejados en dicho Calendario Laboral, están autorizados por la Empresa UTE MONELEC-ELECTROMUR, siendo estos:

	<u>SIN REDUCCION</u>	<u>REDUCCION</u>
Turno mañana:	07:00 a 15:00	07:00 a 14:00
Turno tarde:	15:00 a 23:00	17:00 a 00:00
Turno noche:	23:00 a 07:00	00:00 a 07:00

2º Que el período de reducción de la jornada, estará comprendida del 15 de Junio hasta el 31 de Agosto.

3º Que en las horas comprendidas desde las 14:00h hasta las 17:00h, para realizar el servicio que la empresa tiene adjudicada. Un operario llevará dichas horas el teléfono de averías para atender al servicio, siendo gratificado por ello 70€ a la semana. Quedando obvio que será por la semana que lleve dicho teléfono la cual comenzará un Lunes y terminará el Domingo ambos inclusive.

4º Que en el caso de tener que salir en dichas horas para realizar el trabajo solicitado bajo requerimiento del Delegado de la empresa o de sus Encargados, dicho operario o operarios se les remuneraran en horas extras, pero solo durante esas 3 horas.

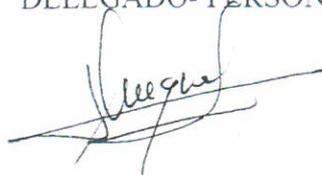
Y para que así conste dicho acuerdo.

En Cádiz a 6/5/2010

MONELEC- ELECTROMUR UTE

UTE MONELEC, S.L. - ELECTROMUR, S.A.
C.I.F. U- 72 133 166
Poligono Ind. Zona Franca
C/ Argodorales, s/n
11011 CADIZ
Telf. 956 25 01 81 - Fax: 956 20 15 09

DELEGADO- PERSONAL



Tello Caballero, Daniel

De: Sanchez Queijar, Jose
Enviado el: viernes, 11 de julio de 2014 13:13
Para: Tello Caballero, Daniel
Asunto: Re: ACUERDO

De acuerdo y conforme a lo indicado en el mail. Haz el favor de trasmitirlo a Miguel Angel Niieto Balmaseda.

Un saludo.
Jose Sanchez Queijar

FCC Industrial e Infraestructuras Energeticas S.A.U.

De: Tello Caballero, Daniel
Para: Sanchez Queijar, Jose
Enviado: Fri Jul 11 12:40:34 2014
Asunto: RE: ACUERDO

Buenos días Jose,
Te detallo lo solicitado:

De acuerdo a la conversación mantenida entre Miguel Nieto Balmaceda (Enlace sindical) y José Sanchez Queijar se acuerdan los siguientes puntos:

1º *Los eventos extraordinarios que se tengan que realizar tras solicitud de la D.A. para los apagados y encendidos por proyección de cine o conciertos, serán atendidos por el personal de Guardia. Sin producirse HORAS EXTRAS al respecto.*

2º *Desde el mes de Julio los trabajadores que se detallen a continuación pasarán a percibir el Plus de Teléfono. Dicho personal son:*
RAMON RODRIGUEZ GARCIA
ANTONIO JESUS SANCHEZ GUTIERREZ
ANTONIO LOPEZ GALLARDO
CARLOS JAVIER GARCIA MUÑOZ
CARLOS LOPEZ CARRILLO
JOSE MONZO DE LARA

3º *Compromiso de la tramitación para la subida de categoría de Oficial de 3ª a oficial de 2ª de los trabajadores que se detallan a continuación:*
TOMAS TRUJILLO RAMIREZ
JOSE LUIS TELLO CABALLERO
CARLOS JAVIER GARCIA MUÑOZ

Y para que así conste .
En Cádiz 11 de Julio del 2014.

Daniel Tello Caballero
Administrativo. Mantenimiento de Alumbrado Público de Cádiz.
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.
FCC Industrial

FCC Servicios Ciudadanos

Calle Algodonales S/N
11011 Cádiz. España
Tel: +34 956 294 257 / Fax: +34 956 201 509
daniel.tello.caballero@fcc.es
www.fcc.es
@FCC_Group
Infraestructuras | Medio ambiente | Agua | Energía

Aviso de confidencialidad

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.

Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

En Cádiz, a 2 de Diciembre, del 2010

Según conversaciones mantenidas entre el enlace sindical D. Miguel Nieto Balmaceda de C.C.O.O y la Dirección de la Empresa Ute Monelec-Electromur. Acuerdan para los días no laborables del mes de Diciembre 2010 y Enero 2011, así como para los Festivos de mes de Diciembre 2010 y Enero 2011 lo siguiente:

<u>DICIEMBRE 2010</u>	<u>COMPENSACION</u>
24 día No Laboral	2 días libres
25 día Festivo	1 día libre+ Pago del Festivo
31 día No Laboral	2 días libres

<u>ENERO 2011</u>	<u>COMPENSACION</u>
1 día Festivo	1 día libre+ Pago del Festivo
5 día No Laboral	2 días libres
6 día Festivo	1 día libre+ Pago del Festivo

Para los días mencionados la jornada laboral se realizará de la siguiente forma:

- El trabajador estará en casa, con el teléfono de avería encendido y localizable.
- Solo se saldrá en caso de fuerza mayor: golpe en báculo, apagado de circuito, etc...
- Antes de salir, habrá que comunicarlo a los encargados
- Los encargados tienen la potestad de decidir si es necesario o no la salida.
- Y en caso de salida, en ningún caso se realizaría en horas extras, siempre que esté dentro de su jornada laboral.

Y para que así conste donde proceda.

Ute Monelec, S.L.-Electromur, S.A

UTE MONELEC, S.L. / ELECTROMUR, S.A.
C.I.F. U-72.133.416
Polígono Ind. Zona Franca
C/ Algodonales, s/n
11011 CÁDIZ
Tlf: 956 25 01 81 - Fax: 956 20 15 09

Enlace Sindical



Fdo: Miguel Nieto Balmaceda

En Cádiz, a 23 de Diciembre, del 2011

Según conversaciones mantenidas entre el enlace sindical D. Miguel Nieto Balmaceda de C.C.O.O y el delegado de la empresa D. Carlos Pérez Torrejón. Acuerdan para los días no laborales del mes de Diciembre 2011 y Enero 2012, así como para los Festivos del mes de Diciembre 2011 y Enero 2012 lo siguiente:

DICIEMBRE 2011

*24 día No Laboral
25 día Festivo
31 día No laboral*

COMPENSACIÓN

*2 días Libres
1 día libre + Pago del Festivo
2 días Libres*

ENERO 2012

*1 día Festivo
5 día No Laboral
6 día Festivo*

COMPENSACIÓN

*1 día libre + Pago del Festivo
2 días Libres
1 día libre + Pago del Festivo*

Para los días mencionados la jornada laboral se realizará de la siguiente forma:

- El trabajador estará en casa, con el teléfono de avería encendido y localizable.
- Sólo se saldrá en caso de fuerza mayor: golpe en báculo, apagado de circuito...
- Antes de salir, habrá que comunicarlo a los encargados.
- Los encargados tienen la potestad de decidir si es necesario o no la salida.
- Y en caso de salida, en ningún caso se realizará en horas extras, siempre que esté dentro de su jornada laboral.

Y para que así conste donde proceda.

Ute Monelec-Electromur

Enlace Sindical

D. Carlos Pérez Torrejón

D. Miguel Nieto Balmaceda

UTE MONELEC - ELECTROMUR



C/ Algodonales s/n.
C.P.:11011

En Cádiz, 16 de Diciembre, del 2012

Según conversaciones mantenidas entre el enlace sindical D. Miguel Nieto Balmaceda de C.C.O.O. y el delegado de la empresa D. Carlos Pérez Torrejón. Acuerdan para los días no laborales del mes de Diciembre 2012 y Enero 2013, así como para los Festivos del mes de Diciembre 2012 y Enero 2013 lo siguiente:

DICIEMBRE 2012

24 día No Laboral
25 día Festivo
31 día No Laboral

COMPENSACIÓN

2 días Libres
1 días Libre + Pago del Festivo
2 días Libres

ENERO 2013

1 día Festivo
5 día No Laboral
6 día Festivo

COMPENSACIÓN

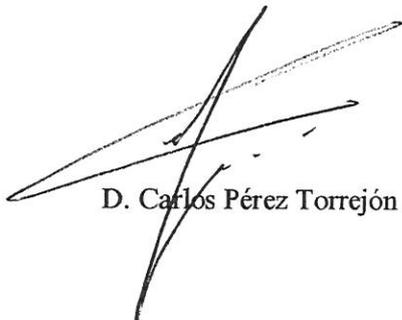
1 día Libre + Pago del Festivo
2 días Libres
1 día Libre + Pago del Festivo

Para los días mencionados la jornada laboral se realizará de la siguiente forma:

- El trabajador estará en casa, con el teléfono de avería encendido y localizable.
- Sólo se saldrá en caso de fuerza mayor: golpe en báculo, apagado de circuito...
- Antes de salir, habrá que comunicarlo a los encargados.
- Los encargados tienen la potestad de decidir si es necesario o no la salida.
- Y en caso de salida, en ningún caso se realizará en horas extras, siempre que esté dentro de su jornada laboral.

Y para que así conste donde proceda.

UTE Monelec-Electromur



D. Carlos Pérez Torrejón

Enlace sindical



D. Miguel Nieto Balmaceda

UTE MONELEC-ELECTROMUR


MONELEC  Electromur
C/Algodonales s/n.
C.P.: 11011

En Cádiz, 12 de Noviembre, del 2013

Según conversaciones mantenidas entre el enlace sindical D. Miguel Nieto Balmaceda de CC.OO y el delegado de la empresa D. Carlos Pérez Torrejón. Acuerdan para los días no laborales del mes de Diciembre 2013 y Enero 2014, así como para los Festivos del mes de Diciembre 2013 y Enero 2014 lo siguiente:

DICIEMBRE 2013

24 día No Laboral
25 día Festivo
31 día No Laboral

COMPENSACIÓN

2 días Libres
1 día Libre + Pago del Festivo
2 días Libres

ENERO 2014

1 día Festivo
5 día No Laboral
6 día Festivo

COMPENSACIÓN

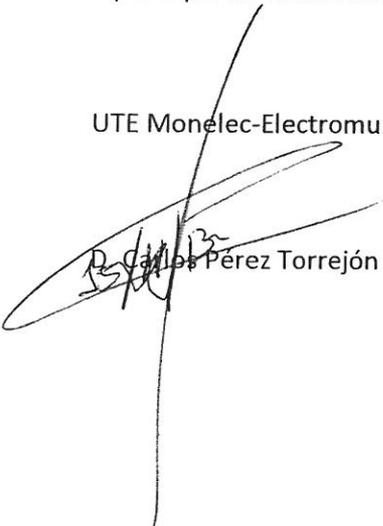
1 día Libre + Pago del Festivo
2 días Libres
1 día Libre + Pago del Festivo

Para los días mencionados la jornada laboral se realizará de la siguiente forma:

- El trabajador estará en casa, con el teléfono de avería encendido y localizable.
- Sólo se saldrá en caso de fuerza mayor: golpe en báculo, apagado de circuito...
- Antes de salir, habrá que comunicarlo a los encargados.
- Los encargados tienen la potestad de decidir si es necesario o no la salida.
- Y en caso de salida, en ningún caso se realizará en horas extras, siempre que esté dentro de su jornada laboral.

Y para que así conste donde proceda.

UTE Monelec-Electromur


D. Carlos Pérez Torrejón

Enlace Sindical


D. Miguel Nieto Balmaceda